PROGRAMA	ÁREA	LÍNEA PRIORITARIA
		6.1.1. Análisis socio – jurídico de la realidad extremeña
	6.1. Estudios	6.1.2. Desarrollo formativo de la Comunidad de Extremadura
	Sociales y Jurídicos	6.1.3.Nuevas tecnologías y Derecho
		6.2.1. Creación de empresas
		6.2.2. Gestión de la innovación y desarrollo regional
6. CIENCIAS	6.2. Estudios	6.2.3. Tercer sector
HUMANAS Y	económicos y	6.2.4. Sector Público, financiación y gestión
SOCIALES	empresariales	6.2.5. La economía extremeña en el contexto español y europeo
		6.3.1. Identidad y multiculturalidad
		6.3.2. Estudio y conservación de bienes culturales
	6.3. Patrimonio	6.3.3. Difusión del patrimonio cultural
	Cultural	6.3.4. Nuevas tecnologías aplicadas al estudio y conservación del patrimonio
		6.4.1. Pluralismo y convivencia
	6.4. Educación	6.4.2. Educación ambiental, patrimonial y vial
		6.4.3. Nuevas tecnologías aplicacdas a la educación
		6.4.4. Historia educativa extremeña

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 24 de marzo de 2006 por la que se convocan subvenciones en materia de emigración.

El Decreto 92/2005, de 12 de abril de 2005, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de migraciones, establece en su artículo 5 que estas subvenciones se tramitarán por el procedimiento de concurrencia competitiva, que se iniciará de oficio mediante orden de convocatoria aprobada por la Consejera de Bienestar Social.

La Ley 5/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2006 contempla una partida presupuestaria destinada a financiar las subvenciones que a estos efectos pueda convocar la Consejería de Bienestar para el ejercicio 2006.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el ordenamiento jurídico me son conferidas de conformidad con el artículo 92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

- I. El objeto de la presente convocatoria es la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la financiación del gasto en el ejercicio 2006 de los distintos programas previstos en materia de emigración.
- 2. La convocatoria se regulará en virtud de lo dispuesto en el Decreto 92/2005, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de emigración (D.O.E. núm. 44, de 19 de abril de 2005).

Artículo 2. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 3. Solicitudes y Documentación.

I. Las solicitudes se formalizarán en el modelo que figura en esta convocatoria como Anexo la, lb, lc, ld y le en función del programa correspondiente.

- 2. La documentación a presentar junto a la solicitud para cada uno de los programas, será la siguiente:
- a) Mantenimiento de estructura:
- Memoria detallada de los gastos corrientes cuya financiación se pretenda y de los recursos con que se cuente para sufragarlos, con especificación de los mismos y de los elementos de juicio utilizados para la obtención de esos cálculos.

b) Actividades:

- Memoria detallada y, en lo posible, circunstanciada de las actividades cuya financiación se pretenda con indicación, en su caso, de los objetivos a conseguir y de los medios materiales y humanos a destinar a tal fin, especificando cuáles de ellos están ya a su disposición y cuáles se esperan conseguir y por qué cauces.
- Presupuesto de los ingresos y gastos con que se cuente para su realización, con especificación de los mismos y de los elementos de juicio utilizados para el cálculo de las diferentes partidas.

c) Equipamiento:

- Presupuesto en el que se detalle el coste por unidad y el coste total del material que se pretende adquirir.
- d) Programa de reparación y mantenimiento de locales:
- Presupuesto detallado de las obras a realizar, con especificación del coste de materiales y mano de obra si fuera el caso.
- Nota simple del Registro de la Propiedad, copia compulsada del título de propiedad o cualquier otro documento que acredite la personalidad del propietario del local objeto de la obra.
- e) Prestación de un Punto de Información de Extremadura PIEX.
- Proyecto detallado de las actividades cuya financiación se pretende, con indicación de los objetivos a conseguir y de los medios materiales y humanos a destinar a tal fin, especificando cuáles están ya a su disposición y cuáles esperan conseguir y por qué cauces.

Las Entidades que resulten beneficiarias, deberán presentar justificación de la subvención mediante la aportación de la relación de gastos cumplimentada conforme al Anexo II.

3. La Entidad deberá presentar una declaración responsable legal de que ésta no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias

recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario conforme al Anexo III.

Artículo 4. Financiación.

- 1. Las subvenciones se imputarán a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2005, teniendo como límite los siguientes créditos:
- a) Para los programas de mantenimiento de estructura y de actividades, no superará el límite de 312.646 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.04.313B.489.00, en el proyecto 2000.14.04.0009 y la cantidad de 43.153 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.04.313B.489.00, en el proyecto 2000.14.04.0010.
- b) Para los programas de equipamiento y reparación y mantenimiento de locales, no superará el límite de 30.652 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.04.313B.789.00, en el proyecto 2000.14.04.0009.
- c) Para el programa de Punto de Información de Extremadura PIEX, no superará el límite de 54.032 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 14.04.313B.489.00, en el proyecto 2000.14.04.0011.
- 2. Esta cuantía podrá ser aumentada, antes de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones, con las cantidades que incorporadas al presupuesto sean aprobadas mediante Resolución de la Consejera de Bienestar Social para esta finalidad; sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Disposiciones finales.

Primera. Se faculta al Director General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 24 de marzo de 2006.

La Consejera de Bienestar Social, LEONOR FLORES RABAZO



PLAN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS 2006 Programa de Mantenimiento de estructura

ANEXO I a

1		A ENTIDAD	SOLICITANTE			
NOM	NOMBRE ENTIDAD				CIF/NIF	
NOMBRE REPRESENTANTE						D.N.I.
DOMI	DOMICILIO DE LA ENTIDAD					LOCALIDAD
PROVINCIA COD. POSTAL TELÉFONO			N° DE ASOCIADOS			
2			DE LOS GASTOS E CUENTA PAR			ANCIACIÓN SE PRETENDE
DE	NOMINACIÓN D	EL GASTO	PRESUPUE	STO	RECURS	SOS FINANCIACIÓN

3	IMPORTE CO	LICITADO				
3	IMPORTE SO	LICITADO:				
4	SUBVENCIO	NES SOLICITA	ADAS A OTROS	ORGANISMO	S PARA LA	MISMA FINALIDAD
	OR	GANISMO		IMPC	ORTE	CONCESIÓN
5			N, LUGAR, FEC			
de la	subvención para	que pueda co	mprobar de ofici	o la circunstanc	ia de estar al	AUTORIZO al Órgano Gestor corriente de las obligaciones
tributa			cial y SOLICITO :			ada. de 2.00
		Fdo				_

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES EXTREMEÑAS

PROTECCIÓN DE DATOS



PLAN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS 2006

ANEXO I b

Programa	de A	Activ	idade	S
----------	------	-------	-------	---

1	DATOS DE LA I	ENTIDAD	SOLICITANTE						
NOMBI	RE ENTIDAD					CIF/NIF			
NOMBI	NOMBRE REPRESENTANTE					D.N.I.			
DOMIC	ILIO DE LA ENTID	AD				LOCALIDAD)		
PROVI	NCIA	COD. PC	STAL	TELÉFONO	N° DE ASOCIADOS				
2	CADACTEDÍSTIC	CAS V DE	SCRPICIÓN DE LA	AS ACTIVIDADE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	vidad para la que se s ayuda		Fecha y lugar de celebración	Presupuesto		con los que	Objetivos actividad	de	la
								-	
		-				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
3	IMPORTE SOLIC	CITADO:			<u> </u>				
4	SURVENCIONE	SOLICIT	ADAS A OTROS	ORGANISMOS	PARAIA	MISMA FIN	IALIDAD		
•			ADAS A OTROS						
	ORGA	NISMO		IMPOR'	TE	C	ONCESIÓN	l 	
5	SOLICITUD, DE	CLARACIO	ÓN, LUGAR, FEC	HA Y FIRMA					
de la sı	ubvención para qu	e pueda c	datos figuran en la omprobar de oficio ocial y SOLICITO s	o la circunstancia	de estar al	corriente d			
tributai							.00		
		Fdo.							
ILMO	o. SR. PRESIDI	ENTE DI	EL CONSEJO I	DE COMUNIE	DADES EX	XTREME	ÑAS		

PROTECCIÓN DE DATOS



PLAN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS 2006 Programa de Equipamiento

ANEXO I c

1	DATOS DE LA E	NTIDAD SOLICIT	ANTE			-
NOME	BRE ENTIDAD				CIF/NIF	
NOME	NOMBRE REPRESENTANTE				D.N.I.	
DOMI	CILIO DE LA ENTIDA	VD.			LOCALIDAD	
PROVI	OVINCIA COD. POSTAL TELÉFONO			N° DE ASC	OCIADOS	
2	DESCRIPCIÓN D	EL EQUIPAMIEN	TO A AD	OUIRIR		
DENC	OMINACIÓN DEL EC			LIDAD DEL MISMO	PRESU	IPUESTO

3	IMPORTE SOLIC	ITADO:				
4	SUBVENCIONES	SOLICITADAS A	OTROS	ORGANISMOS PARA	LA MISMA FIN	ALIDAD
	ORGA	NISMO		IMPORTE	Co	ONCESIÓN
		21811.				
5	SOLICITUD DE	CLARACIÓN, LUC	GAD EEC	LA V EIDMA		
DECL.	ARO que son cierto	s cuantos datos figi	uran en la	presente solicitud, asimi		
				o la circunstancia de es sea concedida la ayuda s		e las obligaciones
	En,		a	de	de 2	.00
		Fdo.				
ILMO	O. SR. PRESIDE	NTE DEL CON	NSEJO I	DE COMUNIDADE	SEXTREME	ÑAS

PROTECCIÓN DE DATOS



PLAN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS 2006 Programa de Reparaciones y Mantenimiento de Locales

ANEXO I d

1	DATOS DE LA EN	NTIDAD SOLICITANTE		
NOMB	RE ENTIDAD			CIF/NIF
NOMB	RE REPRESENTANTE		D.N.I.	
DOMIC	CILIO DE LA ENTIDA	D		LOCALIDAD
PROVI	NCIA	TELÉFONO	N° DE ASOCIADOS	
2	DESCRIPCIÓN DE	LA REPARACIÓN A RE	ALIZAR	
	DES	CRIPCIÓN DE LA REFO	RMA	PRESUPUESTO
3	IMPORTE SOLICI	TADO		
3	IMPORTE SOLICI	IADO:		
4	SUBVENCIONES	SOLICITADAS A OTRO	S ORGANISMOS PARA LA	MISMA FINALIDAD
	ORGAN	IISMO	IMPORTE	CONCESIÓN
5	COLICITUD DEC	LADACIÓN LUCAD FE	CHA V FIRMA	
DECLA de la s	ARO que son ciertos ubvención para que rias y frente a la Seg	pueda comprobar de ofic uridad Social y SOLICITO	a presente solicitud, asimismo	
		Fdo		

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES EXTREMEÑAS

PROTECCIÓN DE DATOS



PLAN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS 2006 Programa de Prestación de P.I.E.X.

ANEXO I e

1 DATOS DE LA EI	NTIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE ENTIDAD			CIF/NIF	
NOMBRE REPRESENTANTE		D.N.I.		
DOMICILIO DE LA ENTIDA	D		LOCALIDAD	
PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO	N° DE ASOCIADOS	
2 BREVE DESCRIPC	IÓN DEL PROYECTO P.I.E	E.X.		
3 IMPORTE SOLICI	TADO:			
4 PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO				
	CONCEPTO DEL GASTO		IMPORTE	
5 SOLICITUD. DEC	LARACIÓN, LUGAR, FEC	HA Y FIRMA		
DECLARO que son ciertos de la subvención para que tributarias y frente a la Seg	cuantos datos figuran en la	presente solicitud, asimismo o la circunstancia de estar a ea concedida la ayuda solici	AUTORIZO al Órgano Gestor al corriente de las obligaciones itadade 2.00	
	Fdo			

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES EXTREMEÑAS

PROTECCIÓN DE DATOS

ANEXO II

Nº Factura	Concepto	Proveedor	Precio (euros)	Concepto del gasto al que se imputa
-				
-				
		-		

Nota: Usar tantos impresos como sean necesarios

ANEXO III

D./D ^a ,
con DNI/NIF nº, actuando en nombre y representación de
,
con domicilio en, C/
COMPARECE
Ante,
(Nombre y apellidos de la autoridad)
en su calidad de
de(Nombre del organismo y/o Administración Pública)
y DECLARA
Que la entidad a la que representa no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que impiden obtener la condición de beneficiario.
En de de
Fdo.:

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en mi presencia formula la anterior declaración de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 del Decreto 92/2005, de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de emigración.

(Firma de la autoridad y sello de la entidad u organismo)